



**2017 BICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DE NUESTRA MADRE FUNDADORA PAULINA VON MALLINCKRODT**



"La alabanza del Señor esté siempre en mis labios y en mi corazón"
(Madre Paulina von Mallinckrodt)

C I R C U L A R - N° 4 PARA PADRES Y APODERADOS

Talcahuano, 21 de agosto de 2017

Estimados padres y apoderados (as):

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Una vez más, para entregarle información relevante con respecto al pago y becas del próximo año 2018.

Por lo tanto, comunico información relacionada con los montos a pagar, para el año 2018, por concepto de copago, conforme a las indicaciones de la Ley de Inclusión N° 20.845, que comenzó a regir el 1 de Marzo de 2016.

En efecto la nueva ley ha establecido que el 1 de Agosto del 2015, el valor que cada Colegio cobra por concepto del Financiamiento Compartido (FICOM), a los apoderados se debe transformar al valor de la UF, de esa fecha. Dicho monto es el valor de la colegiatura máxima que se cobrará por FICOM, para el año 2018, pero traducida a su valor, en pesos, conforme en UF, correspondiente al 1 de Marzo de 2018.

Conforme a lo anterior, y según la Resolución Exenta N°1783, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, del Bío Bío, de fecha 24 de Agosto de 2015, que fijó los montos de cobro mensual máximo para los Establecimientos que permanezcan adscritos al sistema de financiamiento compartido, el Colegio Mixto Inmaculada Concepción de Talcahuano cobrará los siguientes montos, en diez cuotas mensuales, de marzo a diciembre de 2018.

- Pre Kinder	: 2,59097 U.F.	- 1° a 4° Básico	: 2,93640 U.F.
- 5° a 8° Básico	: 3,10658 U.F.	- I° a IV° Medio	: 3,32064 U.F.

Por otro lado, respecto de las postulaciones a la rebaja de mensualidad o becas para el año escolar 2018, se informa que podrán postular todos los alumnos que lo necesiten. Para realizar la postulación, usted debe **retirar el Formulario de Inscripción**, desde el **28 al 31 de Agosto**, en Oficina de la secretaría del colegio, sólo en horario de oficina de 9:00 a 13:00 Hrs y la **recepción** de antecedentes por parte del Colegio se realizará desde el **11 al 15 de Septiembre**.

También, quiero solicitar a los apoderados que mantienen cuotas impagas o morosas, que se pongan al día a la brevedad, para dar cumplimiento al contrato suscrito con el colegio y lograr así el buen funcionamiento y la continuidad de los servicios educacionales comprometidos. El no pago de estas cuotas autoriza al colegio a iniciar las acciones de cobro correspondientes.

Le informo además, las alternativas educacionales gratuitas existentes en el sector a los que usted puede acceder: Colegio Los Cóndores, Escuela Dama Blanca, Escuela México, Liceo Anita Serrano, Liceo A-21, Liceo La Asunción, entre otros.

Finalmente les recuerdo que, conociendo el valor de las cuotas mensuales para el año 2018, los apoderados deciden libremente la permanencia de su(s) hijo(s) en el Colegio, para lo cual, les solicito completar el comprobante tanto de la confirmación de continuidad en el establecimiento, como la recepción de esta circular y enviarla al profesor jefe antes del 23 de Agosto.

Implorando la bendición de Dios, la protección de la Santísima Virgen y la intercesión de Madre Paulina para Ud. y su familia. Le saluda atentamente a Ud.

MARÍA MIRANDA BARAHONA
DIRECTORA

SE SOLICITA LLENAR EL CUPON ADJUNTO Y DEVOLVER AL COLEGIO ANTES DEL 23 DE AGOSTO

ACUSO RECIBO

RECIBÍ UN EJEMPLAR Y TOME CONOCIMIENTO DEL **REGLAMENTO INTERNO DE ASIGNACIÓN DE BECAS PARA EL AÑO 2018, Y CIRCULAR N° 4**, ADEMÁS ENVÍO CUPON DE COMPROMISO DE MATRICULA EN EL COLEGIO PARA EL PRÓXIMO PERIODO ESCOLAR 2018.

NOMBRE DEL ALUMNO _____ CURSO _____

NOMBRE DEL APODERADO _____ R.U.N. APODERADO _____

FIRMA APODERADO _____ FECHA _____.

COMPROMISO DE MATRICULA 2018

YO, _____, apoderado(a) de (la)

Alumno(a) _____ del curso(2017) _____

SÍ _____ NO _____ Matricularé a este(a) el próximo año escolar 2018

Firma Apoderado